



CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

De acuerdo con las atribuciones que me confiere el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca a los componentes de AYUNTAMIENTO PLENO Y JUNTA GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y VIVIENDA DE MUTXAMEL, S.L. para celebrar la reunión de carácter Extraordinario con urgencia el día 23 de junio de 2011, a continuación del pleno extraordinario convocado para ese día, en el SALON DE PLENOS , de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º RATIFICACION DE LA CONVOCATORIA

2º PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO EN JUNTA GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y LA VIVIENDA DE MUTXAMEL, S.L.

Mutxamel, 22 de junio de 2011
EL ALCALDE

Fdo. Sebastián Cañadas Gallardo

CONVOCATÒRIA I ORDE DEL DIA

D'acord amb les atribucions que em conferix el vigent Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals, es convoca als components d'AJUNTAMENT PLE I **JUNTA** GENERAL DE L'EMPRESA MUNICIPAL DEL SÒL I VIVENDA DE MUTXAMEL, S.L. per a celebrar la reunió de caràcter Extraordinari amb urgència el dia 23 de juny del 2011, a continuació del ple extraordinari convocat per a eixe dia, en el SALÓ DE PLENS , d'acord amb el següent

ORDE DEL DIA

1r RATIFICACIÓ DE LA CONVOCATÒRIA

2n PROPOSTA DE LA PRESIDÈNCIA PER A CONSTITUIR EL PLE EN JUNTA GENERAL DE L'EMPRESA MUNICIPAL DEL SÒL I LA VIVENDA DE MUTXAMEL, S.L.

Mutxamel, 22 de juny del 2011
L'ALCALDE

[Fdo. Sebastián Cañadas Gallardo](#)



ACTA PLE 2011/13 DE AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO CON URGENCIA DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2011

En Mutxamel a 23 de junio de 2011, siendo las 10:00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Sebastián Cañadas Gallardo, los señores componentes de AYUNTAMIENTO PLENO que se expresan a continuación, al objeto de celebrar la sesión Extraordinario con urgencia para la que previamente se había citado.

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. SEBASTIÁN CAÑADAS GALLARDO

CONCEJALES

D. JOSE ANTONIO BERMEJO CASTELLO
D^a. ANA ISABEL TORREGROSA CANTÓ
D. MIGUEL ANGEL FERNANDEZ MOLINA
D^a. ANA BELEN REBELLES JIMENEZ
D. JOSÉ VICENTE CUEVAS OLMO
D. RAFAEL PASTOR PASTOR
D^a. M^a PAZ ALEMANY PLANELLES
D. JUAN VICENTE FERRER GOMIS
D^a. LARA LLORCA CONCA
D. RAFAEL GARCÍA BERENGUER
D. JOSE AYELA BARBERO

D^a. ASUNCIÓN LLORENS AYELA
D. ANTONIO GARCIA TERUEL
D. CARLOS ALBEROLA ARACIL
D^a. ROSA POVEDA BROTONS
D. GUILLERMO BERNABEU PASTOR
D^a. NAIARA FERNANDEZ OLARRA

D. JOSE ANTONIO MARTÍNEZ RAMOS
D^a. MARIA AFRICA BLANCO SUAREZ

D. SALVADOR MIRALLES MARTÍNEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

D. ESTEBAN CAPDEPON FERNANDEZ

SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

D. SALVADOR SANCHEZ PEREZ

Abierta la sesión en primera convocatoria, se pasa a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden de Día.

1º.- RATIFICACION DE LA CONVOCATORIA.

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos de la sociedad EMSUVIM, S.L. según el cual: “*La Junta General se entenderá convocada y quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto, y en cualquier lugar del territorio español, siempre que estén presentes todos los miembros del Ayuntamiento Pleno de Mutxamel y acepten por unanimidad, su constitución*”, por unanimidad de la totalidad de los miembros del Ayuntamiento Pleno, se ratifica la convocatoria del Pleno y de la Junta General de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Mutxamel, S.L.

2º.- PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO EN JUNTA GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y LA VIVIENDA DE MUTXAMEL, S.L.

Considerando que la sociedad limitada “Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Mutxamel, S.L.”, se crea como Sociedad Urbanística y de gestión de servicio público de carácter mercantil y ente instrumental de la cual el Ayuntamiento es propietario de la totalidad de sus participaciones sociales.

Considerando que, tanto legal como estatutariamente, el Pleno del Ayuntamiento asume las funciones de Junta General de la sociedad, y que conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Mutxamel, en sesión celebrada el pasado día 18 de diciembre de 2008, ratificado el 30 de marzo de 2010, se aprueban los Estatutos de dicha sociedad,

Considerando que el día 11 de junio de 2011 quedó constituida la nueva Corporación surgida de las elecciones de 22 de mayo de 2011 quedando integrada por los siguientes Concejales:

PRESIDENTE

D. SEBASTIÁN CAÑADAS GALLARDO

CONCEJALES

D. JOSE ANTONIO BERMEJO CASTELLO
D^a. ANA ISABEL TORREGROSA CANTÓ
D. MIGUEL ANGEL FERNANDEZ MOLINA
D^a. ANA BELEN REBELLES JIMENEZ
D. JOSÉ VICENTE CUEVAS OLMO
D. RAFAEL PASTOR PASTOR
D^a. M^a PAZ ALEMANY PLANELLES
D. JUAN VICENTE FERRER GOMIS
D^a. LARA LLORCA CONCA
D. RAFAEL GARCÍA BERENGUER
D. JOSE AYELA BARBERO

D^a. ASUNCIÓN LLORENS AYELA
D. ANTONIO GARCIA TERUEL
D. CARLOS ALBEROLA ARACIL
D^a. ROSA POVEDA BROTONS
D. GUILLERMO BERNABEU PASTOR
D^a. NAIARA FERNANDEZ OLARRA

D. JOSE ANTONIO MARTÍNEZ RAMOS



D^a. MARIA AFRICA BLANCO SUAREZ

D. SALVADOR MIRALLES MARTÍNEZ

Considerando que a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, conforme al artículo 10 de los Estatutos societarios y artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, le corresponde la Presidencia del Pleno municipal en sí y en condición de Junta General de la sociedad y por lo tanto proponer al mismo los acuerdos que proceda adoptar.

Por el Sr. Alcalde Presidente se somete a votación la propuesta, y por veintiún votos a favor de los veintiún miembros presentes, de los veintiuno de Derecho que representa el quórum de unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: El Pleno queda constituido en funciones de JUNTA GENERAL de accionistas de la sociedad limitada “Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Mutxamel, S.L.”, actuando como Presidente de la misma don Sebastián Cañadas Gallardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mutxamel y actuando de Secretario de esta Junta, don Salvador Sánchez Pérez.

SEGUNDO: Facultar indistintamente al Presidente y Secretario de la Junta General de accionistas de la “Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Mutxamel, S.L.” para elevar a público el presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y diez minutos, de todo lo cual, yo el Secretario de la Junta General, doy fe.

EL ALCALDE
Sebastián Cañadas Gallardo

EL SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
Salvador Sánchez Pérez